

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AVENDAÑO Y VERA LIMITADA Rut 050189970-4
 La Cantidad de \$ 24,800 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ALOJAMIENTO SR. JUAN QUILAQUEO PROGRAMA EDUCACION ADULTO
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	52416	31/05/2011	24,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :636

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		24,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	24,800	
Totales		24,800	24,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	24,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,800
Totales		24,800	24,800



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero